



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500003758

ACREEDOR

LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA
Nit/CC : 63505018
Telefax :
Telefono : 6046712
Dirección : CL 32 47 17 T 1 AP 302

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA
Nit/CC : 63505018
Telefax :
Telefono : 6046712
Dirección : CL 32 47 17 T 1 AP 302

FECHA DE PAGO: 26.12.2025
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
	CTO004/25	1900004201	4.370.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.370.000,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.370.000,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	RESUMEN CONTABLE		Valores		
				Nit.	C.costo	Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	4.370.000,00
002	25	2490540010	Honorarios	63505018			4.370.000,00	0,00

TOTALES 4.370.000,00 4.370.000,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION :004-CENACAVIACION-2025

SP. JHON PARMENIO VALERO OVALL
Tesorero / Pagador

MY. MAIRA ALEJANDRA BERJARANO
CONTADORA CENACAVI

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjalero JHON PARMENIO VALERO OVALLE
 Unidad o Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-30-6:05 p. m.

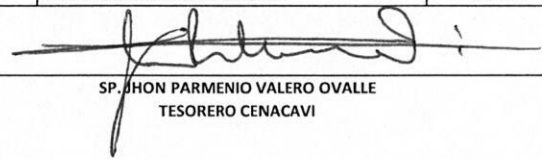
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL										
Número:	531425525	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	346125	Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2025-12-26	Código de Referencia:	04500044600531425525		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	4.400.000,00	Valor Deduciones:	30.000,00		Valor Neto:	4.370.000,00	Saldo x Pagar:	0,00		
VALORES PAGADOS										
TRM Pago		Valor Bruto	4.400.000,00	Valor Deduciones	30.000,00	Valor Neto	4.370.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC	
REINTEGROS										
Números								No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00			Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00			Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO										
Identificación:	63505018	Razón Social:	LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA				Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA										
Número:	79367051995	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN					Número:	346125	Tipo:	OTROS	Fecha:	2025-12-22
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final										

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES													
	Nación	10	CSF	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 INTENCION POR COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	30.000,00	30.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-26	4.400.000,00	05 NINGUNO	Pagada	



SP. JHON PARMENIO VALERO OVALLE
 TESORERO CENACAVI



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjhemad
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064
 Ejecutora Solicitante: JAIME LUIS HERNANDEZ DURANGO
 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-23-10:03 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	346125	Fecha Registro:	2025-12-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6425
Valor Inicial:	4.400.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	4.400.000,00	Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	30.000,00	Valor Neto:			4.370.000,00	Valor IVA:		Nro. Cdp:	6425
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	951274

TERCERO

Identificacion:	63505018	Razon Social:	LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	79367051995	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR										
CAJA MENOR										
Numero:	350125	Tipo:	temas de trabajo no obligados a facturar			Identificacion:		Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	CTO-004-CENACAVI2025		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2025-12-22		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	0,00

Objeto: CTO-004-CENACAVI2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-26	OrdenadaPago	4.400.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.916.449,00	0,766 %	30.000,00	0,00


 CR. HECTOR GERMAN GRUZ LARA
 ORDENADOR DEL GASTO CENAC AVI

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2025

FECHA DICIEMBRE

CONTRATO No: 004-CENACAVIACION-2025

EMPRESA: VILLAMIZAR MEZA LUZ AMPARO

V/R CTTO PPAL: \$ 35.200.000

ADICION : 13.200.000.00

V/R TOTAL CTTO: \$48.400.000.00

P. ANTICIPADO: _____

AMORTIZACION: _____

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES _____

PAGO PARCIAL - _____

PAGO FINAL: ~~\$ 6.000.000~~ 4400.000

CXP 350125

0 = 346125

RESERVA

VIGENCIA

CXP

PESOS

DOLARES

TRM

SERVICIOS

BIENES

CONTROL DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1. <input type="checkbox"/> CONTRATO (CLAUSULADO)	
2. <input type="checkbox"/> COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA ____ / FECHA ____
3. <input type="checkbox"/> C.R.P	CONTRATISTA ____ / RUBRO ____ / FIRMA ____ / FECHA ____
4. <input type="checkbox"/> ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO ____ / FIRMAS ____ / FECHA ____
5. <input type="checkbox"/> POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA ____ / FECHA ____
6. <input type="checkbox"/> ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS ____ / FECHA ____ / REG ____
7. <input checked="" type="checkbox"/> FACTURA (CUENTA DE COBRO)	NIT ____ / FECHA ____ / VALOR ____ / ITEM CONTRATO ____ / FIRMA O SELLO ____
8. <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	FECHA ____ / VALOR ____ / ITEM ____ / FIRMAS ____
9. <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS ____ / FECHA ____ / REG ____ / VALOR ____ / ITEM ____
10. <input type="checkbox"/> DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA ____ / VALOR ____
11. <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION (ANEXO K)	% EJECUCION ____ % / PAGO ____ %
12. <input type="checkbox"/> CERT. PARAFISCALES	FIRMA ____ / FECHA ____
13. <input checked="" type="checkbox"/> PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO ____ / FECHA ____
14. <input type="checkbox"/> RUT (DATOS GENERALES)	NIT ____


 ELABORO P.S. NELLY MEDINA GONZALEZ
 FACTURACION SAP

S105855272
 S11697

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2025

FECHA

DICIEMBRE

CONTRATO No: 009-CENACAVIACION-2025

RESERVA

EMPRESA: MIRANDA CAMARGO ANNY YURICSA

VIGENCIA

V/R CTTO PPAL: \$ 35.200.000

C X P

ADICION : 13.200.000.00

V/R TOTAL CTTO: \$ 48.400.000.00

PESOS

P. ANTICIPADO: _____

DOLARES

AMORTIZACION: _____

TRM

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES _____

SERVICIOS

PAGO PARCIAL _____

BIENES

PAGO FINAL: \$ 4.400.000

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1.	<input type="checkbox"/> CONTRATO (CLAUSULADO)	
2.	<input type="checkbox"/> COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA ____/ FECHA ____/
3.	<input type="checkbox"/> C.R.P	CONTRATISTA ____/RUBRO ____/FIRMA ____/ FECHA ____/
4.	<input type="checkbox"/> ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO ____/FIRMAS ____/ FECHA ____/
5.	<input type="checkbox"/> POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA ____/ FECHA ____/
6.	<input type="checkbox"/> ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS ____/ FECHA ____/ REG ____/
7.	<input checked="" type="checkbox"/> FACTURA (CUENTA DE COBRO)	NIT ____/FECHA ____/ VALOR ____/ITEM CONTRATO ____/ FIRMA O SELLO ____/
8.	<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	FECHA ____/VALOR ____/ITEM ____/ FIRMAS ____/
9.	<input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS ____/ FECHA ____/ REG ____/ VALOR ____/ITEM ____/
10.	<input type="checkbox"/> DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA ____/VALOR ____/
11.	<input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	%EJECUCION ____%/ PAGO ____%/
12.	<input type="checkbox"/> CERT.PARAFISCALES	FIRMA ____/ FECHA ____/
13.	<input checked="" type="checkbox"/> PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO ____/ FECHA ____/
14.	<input type="checkbox"/> RUT (DATOS GENERALES)	NIT ____/


 ELABORADO POR: NELLY MEDINA GONZALEZ
 FACTURACION SAP

ANEXO N MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL

No. 011

Bogotá, Diciembre de 2025.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA. Identificación: C.C. 63.505.018 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 58 #6-31 Apto 403 Edif. María Paula (Chapinero) – Bogotá. Teléfono de contacto: 315 2161974 E-mail de contacto: lavime26@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor ACERO TORRES ANGELICA JULIANA Cargo: Oficial pre-contractual de CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento: No. 2025180001251473 del 18 de enero de 2025.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 004-CENACAVIACION-2025. Fecha de suscripción: 23 DE ENERO DE 2025.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 14-46-101130982 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha acta aprobación: 24 de enero de 2025 No. De la Póliza Modificatorio: 14-46-101130982 - Anexo: 1 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/10/2025 Aprobado por: Coronel HECTOR GERMAN CRUZ LARA
5. CRP	No. CDP: 6425 Fecha de expedición: 16 de enero de 2025. No. CRP: 6425 Fecha de expedición: 24 de enero de 2025. Unidades/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente nación Recurso 10 Valor: \$ 48.400.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	24 DE ENERO DE 2025.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES, Hasta el 31 de diciembre de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración jurídica. 2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista jurídico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. 3. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de

	<p>selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>4. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos jurídicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios. 5. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.</p> <p>6. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique.</p> <p>7. Verificar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.</p> <p>8. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios jurídicos entre las unidades ejecutoras, basado en las cláusulas del proceso de selección.</p> <p>9. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.</p> <p>10. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>11. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>12. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.</p> <p>13. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección.</p> <p>14. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga.</p> <p>15. Durante la evaluación, el comité jurídico deberá verificar que los proponentes no estén inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá informar y proceder en ley.</p> <p>16. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.</p> <p>17. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad.</p> <p>18. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y</p>
--	---

firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario.

19. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION).

20. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.

21. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes jurídicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto.

22. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de pre-contractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

23. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

24. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten su desarrollo normal.

25. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.

26. Verificar, tramitar y resolver cada uno de los recursos de ley, que se realicen en los procesos bajo su responsabilidad.

27. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

28. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular).

29. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones.

30. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

31. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad. SECOP I o II.

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.
2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio

	<p>de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.</p> <p>NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.</p> <p>ACTIVIDADES GENERALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>DICIEMBRE</p>

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 3: Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	Aprobación de las garantías e inicio de ejecución en plataforma SECOP II	Etapas de evaluación del proceso
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	Se dio inicio de ejecución al contrato 243 en plataforma SECOP II	Etapas de evaluación del proceso

Obligación No. 12: Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso

Obligación No. 15: Durante la evaluación, el comité jurídico deberá verificar que los proponentes no estén inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá informar y proceder en ley.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso

Obligación No. 16: Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso

Obligación No. 19: Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el

pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	Aprobación de las garantías en plataforma SECOP II	Etapa de evaluación del proceso

Obligación No. 22: Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de pre-contractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SAMC-012-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.
2	Proceso de Contratación No. SASD-046-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.
3	Proceso de Contratación No. SASD-047-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.
4	Proceso de Contratación No. SAMC-145-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.
5	Proceso de Contratación No. SAMC-120-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.

Obligación No. 23: Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

- Asistí a la reunión de seguimiento contractual dirigida por el ordenador del gasto y demás miembros del grupo contractual del mes de diciembre de 2025.

Obligación No. 25: Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso

Obligación No. 27: Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso
2	Proceso de Contratación No. MC-	N/A	Etapa de

	242-CENACAVIACION-2025	Evaluación del proceso												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$48.400.000,00 Valor autorizado a pagar: \$4.400.000,00													
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Noviembre de 2025													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PROTECCION</td> <td>\$281.600</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$220.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$9.300</td> </tr> </tbody> </table>		Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PROTECCION	\$281.600	SALUD	SANITAS	\$220.000	ARL	POSITIVA	\$9.300
Obligación	Entidad	Vlr. Pago												
PENSIÓN	PROTECCION	\$281.600												
SALUD	SANITAS	\$220.000												
ARL	POSITIVA	\$9.300												
	Diciembre de 2025													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PROTECCION</td> <td>\$281.600</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$220.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$9.300</td> </tr> </tbody> </table>		Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PROTECCION	\$281.600	SALUD	SANITAS	\$220.000	ARL	POSITIVA	\$9.300
Obligación	Entidad	Vlr. Pago												
PENSIÓN	PROTECCION	\$281.600												
SALUD	SANITAS	\$220.000												
ARL	POSITIVA	\$9.300												
14. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Cuenta de cobro. 													
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL</p> <p><input type="checkbox"/> TOTAL <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>													
16. RECOMENDACIONES														
17. CONCLUSIONES	Certifico que en cumplimiento de mis obligaciones como supervisor realicé la verificación del cumplimiento de las actividades aquí plasmadas.													

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, en el mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



MY. ACERO TORRES ANGELICA JULIANA
 Oficial pre-contractual de CENAC DE AVIACIÓN
 Supervisor Contrato No. 004-CENACAVIACION-2025

ANEXO M MODELO INFORME DE GESTIÓN

7INFORME DE GESTIÓN No. 011

Bogotá, Diciembre de 2025.

1. No. DEL CONTRATO	004-CENACAVIACION-2025.
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE ENERO DE 2025.
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. 14-46-101130982 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha acta aprobación: 24 de enero de 2025 No. De la Póliza Modificatorio: 14-46-101130982 Anexo: 1 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/10/2025 Aprobado por : Coronel HECTOR GERMAN CRUZ LARA
4. CRP	No. CDP: 6425 Fecha de expedición: 16 de enero de 2025. No. CRP: 6425 Fecha de expedición: 24 de enero de 2025. Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente nación Recurso 10 Valor \$ 48.400.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	24 DE ENERO DE 2025.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA. Identificación: C.C. 63.505.018 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 58 #6-31 Apto 403 Edif. María Paula (Chapinero) – Bogotá. Teléfono de contacto: 315 2161974 E-mail de contacto: lavime26@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor ACERO TORRES ANGELICA JULIANA Cargo: Oficial pre-contractual de CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento: No. 2025180001251473 del 18 de enero de 2025.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración jurídica. 2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista jurídico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. 3. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 4. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos jurídicos, sobre todo, sobre



	<p>aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios.</p> <p>5. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.</p> <p>6. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique.</p> <p>7. Verificar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.</p> <p>8. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios jurídicos entre las unidades ejecutoras, basado en las cláusulas del proceso de selección.</p> <p>9. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.</p> <p>10. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>11. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>12. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.</p> <p>13. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección.</p> <p>14. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga.</p> <p>15. Durante la evaluación, el comité jurídico deberá verificar que los proponentes no estén inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá informar y proceder en ley.</p> <p>16. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.</p> <p>17. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad.</p> <p>18. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario.</p> <p>19. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION).</p> <p>20. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contratación de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.</p> <p>21. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes jurídicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto.</p> <p>22. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de pre-</p>
--	--

	<p>contractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.</p> <p>23. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.</p> <p>24. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten su desarrollo normal.</p> <p>25. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.</p> <p>26. Verificar, tramitar y resolver cada uno de los recursos de ley, que se realicen en los procesos bajo su responsabilidad.</p> <p>27. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.</p> <p>28. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular).</p> <p>29. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>30. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.</p> <p>31. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.</p> <p><u>Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad. SECOP I o II.</u></p> <p>1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.</p> <p>2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.</p> <p>3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro del proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. .</p> <p>NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.</p> <p>ACTIVIDADES GENERALES.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																								
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 3: Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garantizan una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.</p> <table border="1" data-bbox="643 1276 1382 1506"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025</td> <td>Aprobación de las garantías e inicio de ejecución en plataforma SECOP II</td> <td>Etapas de evaluación del proceso</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025</td> <td>Se dio inicio de ejecución al contrato 243 en plataforma SECOP II</td> <td>Etapas de evaluación del proceso</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 12: Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.</p> <table border="1" data-bbox="643 1734 1382 1872"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025</td> <td>N/A</td> <td>Etapas de Evaluación del proceso</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025</td> <td>N/A</td> <td>Etapas de Evaluación del proceso</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	Aprobación de las garantías e inicio de ejecución en plataforma SECOP II	Etapas de evaluación del proceso	2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	Se dio inicio de ejecución al contrato 243 en plataforma SECOP II	Etapas de evaluación del proceso	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso	2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	Aprobación de las garantías e inicio de ejecución en plataforma SECOP II	Etapas de evaluación del proceso																						
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	Se dio inicio de ejecución al contrato 243 en plataforma SECOP II	Etapas de evaluación del proceso																						
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso																						
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso																						

Obligación No. 15: Durante la evaluación, el comité jurídico deberá verificar que los proponentes no estén inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá informar y proceder en ley.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso

Obligación No. 16: Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapas de Evaluación del proceso

Obligación No. 19: Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	Aprobación de las garantías en plataforma SECOP II	Etapas de evaluación del proceso

Obligación No. 22: Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de pre-contractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proceso de Contratación No. SAMC-012-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.
2	Proceso de Contratación No. SASD-046-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.
3	Proceso de Contratación No. SASD-047-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.
4	Proceso de Contratación No. SAMC-145-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.
5	Proceso de Contratación No. SAMC-120-CENACAVIACION-2025	Carpeta Maestra	Proceso etapa de Estructuración.

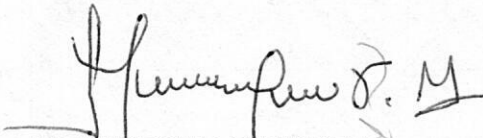
Obligación No. 23: Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

- Asisti a la reunión de seguimiento contractual dirigida por el ordenador del gasto y demás miembros del grupo contractual del mes de diciembre de 2025.

Obligación No. 25: Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de

	<p>contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025</td> <td>N/A</td> <td>Etapa de Evaluación del proceso</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025</td> <td>N/A</td> <td>Etapa de Evaluación del proceso</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 27: Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025</td> <td>N/A</td> <td>Etapa de Evaluación del proceso</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025</td> <td>N/A</td> <td>Etapa de Evaluación del proceso</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso	2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso	2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso																						
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso																						
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	Proceso de Contratación No. SASD-257-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso																						
2	Proceso de Contratación No. MC-242-CENACAVIACION-2025	N/A	Etapa de Evaluación del proceso																						
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACION ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																								

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, en el mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA
 C.C No. 63.505.018
 CONTRATISTA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	63505018	LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA		Calle 58 # 6-31 Apto 403	8733080	lavime26@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	02/12/2025	91621442	\$510.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	281.600	0	0	0	0	0	0	0	281.600	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	220.000	220.000
Pensión	1	281.600	281.600
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	510.800	510.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	63505018	LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA		Calle 58 # 6-31 Apto 403	8733080	lavime26@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	03/12/2025	92013194	\$510.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	281.600	0	0	0	0	0	0	0	281.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	220.000	220.000
Pensión	1	281.600	281.600
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	510.800	510.800

Bogotá D.C, Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO N° 011

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

**EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC AVIACION**

Debe A:

**LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA
C.C. 63.505.018**

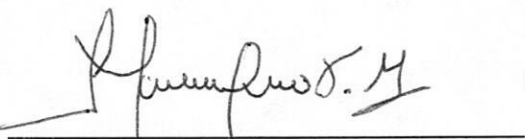
**LA SUMA DE: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$4.400.000,00)**

Por concepto de: CONTRATO-004-CENACAVIACION-2024 - OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÓN.

Cuenta número: Cuenta de Ahorros No. 79367051995

Banco: Bancolombia

Ciudad y País: Bucaramanga - Colombia


LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA
C.C. 63.505.018



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
AD. SERVICIOS

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003803453-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA		22.12.2025	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA	0063505018		4500511519		

TRAZABILIDAD: CTA COBRO II / CONT.004-CENACAVI-2025 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				PREST.SERV.ASESOR JURIDICO C		1,00	UN	4.400.000,00	4.400.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE 4.400.000,00 TOTALES 4.400.000,00

[Signature]
SV EDINSON ARMANDO SERRANO SOTO
SUBOFICIAL COMPRAS FACTURACION

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

[Signature]
CR. HECTOR GERMAN DUZ LARA
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACION